



DECRETO ALCALDICIO N° 2278/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 23 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 354 de fecha 23.08.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio "**Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiestas Patrias 2018, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Términos de Referencia, Formatos y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de "**Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiestas Patrias 2018, Estadio Municipal, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Términos de Referencia, Formatos y Plano.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto DOMO, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.999 "Otros", según Certificado Presupuestario N° 510, de fecha 23.08.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)